

RESOLUCIÓN N° 632 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSc.) RAMÓN VALERIO DAVALOS PELOZO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 28 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorando N° 54 /2022, de fecha 19 de diciembre del año en curso, por el cual la Ing. Agr. Gloria Graciela Bogado Ayala, Directora Interina de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, solicita autorización para usufructuar vacaciones anuales remuneradas autorizadas por la Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre del año en curso, por el periodo comprendido entre el 2 y el 20 de enero de 2023 (Expte. MEI N° 52-610-2022); y,

CONSIDERANDO: *Que*, la recurrente propone la designación del Ing. Agr. (MSc.) Ramón Valerio Dávalos Pelozo, Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, como Encargado de Despacho de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, mientras dure su ausencia.

Que, la solicitud cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva.

Que, el Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DMSP N° 42/2022, de fecha 27/12/2022, informa que la Ing. Agr. Gloria Bogado, verificado el SIRH, cuenta con un saldo a favor de 7 (siete) días hábiles, correspondientes a las vacaciones autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, correspondientes al ejercicio 2021 y 30 (treinta) días hábiles, autorizadas por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, correspondientes al presente ejercicio.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 27/12/2022, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Ing. Agr. (MSc.) Ramón Valerio Dávalos Pelozo, con C.I. N° 1.069.310, Encargado de Despacho de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. Gloria Graciela Bogado A., quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, del 2 al 20 de enero del año 2023.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente